

ADENDA N° 1 DEL CONTRATO N° 41/2026, EN EL MARCO DE LA REEVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2026 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL" – PLURIANUAL - ID N° 480008.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, con RUC N° 80016197-1, domiciliada en la calle El Paraguay Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante **CÉSAR ROBERTO SILGUERO LOBOS**, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.433.022, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6137, de fecha 04 de julio del 2026, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **FELICIA PORTILLO CABRERA**, con RUC N° 2971768-0, domiciliada en las calles MATEO ESTIGARRIBIA N°2831 C/ PAI MARCOS de la Ciudad de Lambaré, Departamento Central, Teléfono: 0986-671075 - 0986671075, correo electrónico: mileniumemprende@hotmail.com, representada para este acto por la Señora FELICIA PORTILLO CABRERA, con Cédula de Identidad Civil N° 2971768, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", suscriben la presente ADENDA del Contrato N° 41/2026, de fecha 18 de agosto de 2026.

POR CUANTO: La contratante por medio de la presente ADENDA, suscribe el convenio modificatorio para la inclusión de los siguientes: Lote N° 16, Lote N° 34, Lote N° 35, Lote N° 48 y Lote N° 49 al contrato principal N° 41/2026, en observancia a la Resolución DNCP N° 2.183/26.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

El Objeto del presente Convenio Modificatorio, identificado como ADENDA N° 1, consiste en establecer modificaciones en la cláusula 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, debido a la necesidad de efectuar la inclusión de lotes adjudicados, finalizada la reevaluación de ofertas.

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICACIÓN NUMERAL 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, quedando como sigue:

Lote 16 - HARINA DE TRIGO DE 50 KG						
Act.	Ítem	Descripción	Cantidad	Atributos	Precio Unitario	Monto
2	1	Harina de trigo 50 KG	800.000	Marca: Colonial Fabricante: Agroindustrial Colonial S.A. Procedencia: Nacional Catálogo: Harina de trigo	4018	3.214.400.000
7	2	Harina de trigo en paquete 1 KG	1.440	Fabricante: Agroindustrial Colonial S.A. Procedencia: Nacional Marca: Colonial En Catálogo: Harina de trigo	4083	5.879.520
						3.220.279.520

Lote 34 - ENLATADOS						
Act.	Ítem	Descripción	Cantidad	Atributos	Precio Unitario	Monto
2	1	Durazno en Almibar, en lata de 800 grs. como mínimo.	25.000	Marca: Norte Fabricante: Conservas Oderich S.A. Procedencia: Argentina En Catálogo: Durazno en almibar en lata	13000	325.000.000
10						
2	2	Choclo en lata	2.700	Marca: Norte Fabricante: Conservas Oderich S.A. Procedencia: Brasil En Catálogo: Choclo en lata	4326	11.680.200
7						
2	3	Atún enlatado	23.000	Marca: Norte Fabricante: Puertomar S.A. Procedencia: Ecuador En Catálogo: Atún enlatada	8425	193.775.000
10						



ADENDA N° 1 DEL CONTRATO N° 41/2026, EN EL MARCO DE LA REEVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2026 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL" – PLURIANUAL - ID N° 480008.

2	4	Arveja en lata	7.700	Marca: Norte	4225	32.532.500
7				Fabricante: Conservas Oderich S.A.		
10				Procedencia: Brasil En Catálogo: Arveja en lata		
2	5	Sardina enlatada 125 grs como mín	26.000	Procedencia: China	6726	174.876.000
10				Fabricante: Zangzhou Tan Co LTD Fujian Marca: Norte En Catálogo: Sardina		
						737.863.700

Lote 35 - QUESO RALLADO						
Act.	Ítem	Descripción	Cantidad	Atributos	Precio Unitario	Monto
2	1	Queso rallado	640	Marca:Rody Fabricante:DPA S.R.L. Procedencia:Nacional En Catálogo: Queso rallado	61429	39.314.560
7						
						39.314.560

Lote 48 -ALIMENTO PARA EQUINO						
Act.	Ítem	Descripción	Cantidad	Atributos	Precio Unitario	Monto
2	1	Alimento para equino	254.000	Marca: NP-Nutripar Fabricante: Nutrimentos Paraguayos S.R.L. Procedencia: Nacional En Catálogo: Balanceado para Ganado Equino	4200	1.066.800.000
						1.066.800.000

Lote 49 -ALIMENTO PARA CANES						
Act.	Ítem	Descripción	Cantidad	Atributos	Precio Unitario	Monto
2	1	Alimento para canes	28.000	Marca: Prontodog Fabricante: Trociuk & CIA A.G.I.S.A. PETS FOOD Procedencia: Nacional En Catálogo: Balanceado para perros	7739	216.692.000
						216.692.000

ACTIVIDAD	SGOG	AÑOS	Monto Gs.
02	311	2026	2.000.392.490
02	311	2027	2.321.832.490
02	312	2026	528.346.000
02	312	2027	755.146.000
07	311	2026	15.441.840
07	311	2027	15.441.840
10	311	2026	332.861.000
10	311	2027	166.831.000
Total			6.136.292.660

El monto del presente contrato asciende al monto total de G. 6.136.292.660 - (Guaraníes seis mil ciento treinta y seis millones doscientos noventa y dos mil seiscientos sesenta), en los Lotes N° 11, 13, 16, 34, 35, 48 y 49.





Comandancia

ADENDA N° 1 DEL CONTRATO N° 41/2026, EN EL MARCO DE LA REEVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2026 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL" – PLURIANUAL - ID N° 480008.

Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2026 aprobado por Ley N° 7609/2025, el monto de G. 2.877.041.330 (Guaraníes dos mil ochocientos setenta y siete millones cuarenta y un mil trescientos treinta) y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2027, el monto de G. 3.259.251.330 (Guaraníes tres mil doscientos cincuenta y nueve millones doscientos cincuenta y un mil trescientos treinta).

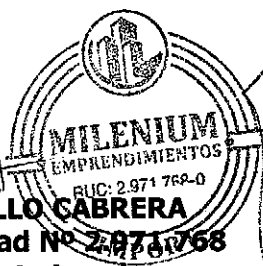
CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

LA EMPRESA deberá ampliar el monto equivalente al 10% del monto total máximo del monto ampliado, presentándola a la CONTRATANTE, en un plazo de 10 (diez) días de firmada la presente adenda.

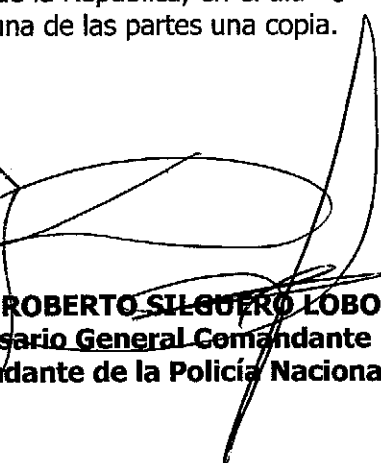
CLAUSULA CUARTA: SUBSISTENCIA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en la presente Adenda N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este convenio modificatorio. La Adenda fue aprobada según acto administrativo N° 812 de fecha 28/08/2026.

EN FE DE LO CUAL, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, las partes firman la presente Adenda, de conformidad con las leyes de la República, en el día **09** del mes de setiembre del año 2026, en dos ejemplares, recibiendo cada una de las partes una copia.



FELICIA PORTILLO CABRERA
Cédula de Identidad N° 2.971.768
Representante Legal



CÉSAR ROBERTO SILGUERO LOBOS
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional